



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA
EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Básica Financiado con Recursos del FONE

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: L.I. María Cruz López Sandoval

Unidad administrativa: Subdirección de presupuesto

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los objetivos del Programa presupuestario que ejerce los recursos del FONE en el Estado de Michoacán se vinculan con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estatal 2015-2021 y Nacional 2019-2024 de desarrollo, que, a su cumplimiento, se contribuye con el desarrollo humano en materia de Educación.
- La Secretaría de Educación Estatal cuenta con un diagnóstico general sobre la problemática que se atiende a través de las acciones del Programa; sin embargo, el análisis esquemático en donde ésta se expresa tiene oportunidades de mejora; por tanto, la justificación del programa también se puede mejorar y con ello, los medios para solucionar el problema central.
- Los resultados indican que se alcanzó el 79.80% de la meta programada para los alumnos que cursan la educación primaria; esto es, los niños y niñas matriculados; que se logró el 101.12% de servicios educativos debido a que mediante el proyecto de Primaria General Federalizada se atendieron alumnos adicionales a los programados; el 66.16% de los apoyos entregados; el 101.36% de docentes fortalecidos debido a que mediante el proyecto Coordinación y Dirección de Educación Extraescolar, se beneficiaron docentes adicionales a los programados; el 100.7% de servicios asistenciales proporcionados a los alumnos; el 100% de promoción de los servicios; y el 58.5% de los procesos de planeación educativa realizados debido a que en el proyecto Análisis de Necesidades en los Servicios de Educación Básica (PRODET) se realizó un ajuste en el reporte de metas y actividades con el fin de optimizar la información.
- Los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR federal del FONE, observan que la eficiencia termina en educación primaria y secundaria alcanzó el 96.97% y el 92.5% respectivamente, mientras que en el 2018, los resultados indican porcentajes de 97% y 93%, es decir, que los resultados se sostienen; que los servicios educativos de tipo básico alcanzaron un tasa neta de escolarización sostenida a nivel de secundaria, primaria y preescolar de 92.5%, 105.79% y 80% respectivamente en el 2019, y de 92%, 106% y 79% en el 2018; y que el porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria, primaria y preescolar atendidos en centros de trabajo federalizado, lograron el 67.72%, 89.21% y 84.04% respectivamente, y de 68%, 89% y 84% en el 2018.
- Se incrementaron los recursos financieros de un ejercicio con otro con una variación del 2.24% del presupuesto modificado entre el ejercicio fiscal 2019 respecto al 2018; y del 2.25% del presupuesto pagado como referencia de los mismos años que, en cifras, es de \$412,887,316.05 pesos.

- Los recursos se destinaron a servicios personales con 27 registros, otros de gasto corriente con un registro; y a gastos de operación con 112 registros.
- El proceso que se lleva a cabo para la ministración de los recursos del FONE en el Estado de Michoacán es conforme a la normatividad vigente en dicha materia.
- La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, Ente Público ejecutor de los recursos del FONE, cuenta con manuales de procedimientos en donde se definen los procesos para la ministración de los recursos federales.
- La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán cuenta con un manual de organización en el cual se describen las acciones de los procesos que se realizan con el fin de identificar las responsabilidades de cada área. De igual manera, las Actividades o procesos de gestión definidas en la MIR del Programa presupuestario se identifican en dicho manual de organización, lo cual denota la vinculación entre la planeación y la programación.
- La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán cuenta con una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo del Programa presupuestario.
- La cobertura de atención en Educación Básica en el 2019 alcanzó e 73%, con el 99% de eficiencia.
- El presupuesto modificado y pagado para el 2019 fue de \$17,577,917,717 para Servicios Personales; \$795,784,443 para Gasto Corriente; y de \$385,736,079 para Gasto de Operación
- En el 2019 se devengo y se ejerció el 99.99% del presupuesto modificado del FONE.
- El costo efectividad del Programa presupuestario se coloca en la casilla de “Esperado” cuyo valor ponderado es de “1”, con el .99 de eficiencia.
- El Costo promedio por beneficiario atendido en el ejercicio fiscal 2019, mediante los bienes y servicios financiados con recursos del FONE, fue de \$22,651.30 pesos por alumno matriculado en Educación Básica.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identifica una clara vinculación y alineación de los objetivos estratégicos del programa presupuestario con los objetivos estratégicos del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo vigentes.
- Se da el seguimiento a la mayoría de los indicadores de la MIR del programa presupuestario, dichos resultados son positivos ya que la mayoría reporta porcentajes al 100%.
- Se cuenta con evidencia con la cual se confirma que los recursos del FONE se destinaron de acuerdo con la normatividad aplicable.

2.2.2 Oportunidades:

- La Secretaría de Educación del estado de Michoacán cuenta con un documento estratégico donde se define la misión, visión y su objetivo general, así también define un panorama a mediano y largo plazo de acuerdo con los indicadores que medirán el avance de los logros.
- Se cuenta con evidencia documental donde se define un diagnóstico situacional en materia de educación en la entidad, además de que en el Plan Estatal de Desarrollo vigente se describe un diagnóstico el cual es congruente con el documento emitido por la Secretaría.
- La Administración Pública Estatal de Michoacán, cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.3 Debilidades:

- De los 30 indicadores de la MIR del programa presupuestario 16 no cumplen con los criterios CREMAA definidos por el CONAC.
- La unidad de medida descrita en los indicadores de la MIR del programa no es congruente, ya que el indicador mide el porcentaje y no una cantidad.
- No se da el seguimiento a dos indicadores nivel de Componente de la MIR del Programa presupuestario, además de que no se presenta justificación de esto.

2.3.4 Amenazas:

- No se han realizado evaluaciones externas al programa presupuestario en ejercicios anteriores, por lo cual no se han emitido recomendaciones.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general, los resultados indican que se alcanzó el 79.80% de la meta programada para los alumnos que cursan la educación primaria; esto es, los niños y niñas matriculados; que se logró el 101.12% de servicios educativos debido a que mediante el proyecto de Primaria General Federalizada se atendieron alumnos adicionales a los programados; el 66.16% de los apoyos entregados; el 101.36% de docentes fortalecidos debido a que mediante el proyecto Coordinación y Dirección de Educación Extraescolar, se beneficiaron docentes adicionales a los programados; el 100.7% de servicios asistenciales proporcionados a los alumnos; el 100% de promoción de los servicios; y el 58.5% de los procesos de planeación educativa realizados debido a que en el proyecto Análisis de Necesidades en los Servicios de Educación Básica (PRODET) se realizó un ajuste en el reporte de metas y actividades con el fin de optimizar la información.

Respecto a los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR federal del FONE, se observa que la eficiencia termina en educación primaria y secundaria alcanzó el 96.97% y el 92.5% respectivamente, mientras que en el 2018, los resultados indican porcentajes de 97% y 93%, es decir, que los resultados se sostienen; que los servicios educativos de tipo básico alcanzaron un tasa neta de escolarización sostenida a nivel de secundaria, primaria y preescolar de 92.5%, 105.79% y 80% respectivamente en el 2019, y de 92%, 106% y 79% en el 2018; y que el porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria, primaria y preescolar atendidos en centros de trabajo federalizado, lograron el 67.72%, 89.21% y 84.04% respectivamente, y de 68%, 89% y 84% en el 2018.

Considerando lo anteriormente descrito, y que el presupuesto modificado y pagado para el 2019 fue de \$17,577,917,717 para Servicios Personales; \$795,784,443 para Gasto Corriente; y de \$385,736,079 para Gasto de Operación, tomando en cuenta el resultado de los objetivos estratégicos del Programa, se concluye que el costo efectividad fue el esperado, con valor ponderado de “.99”; y que el Costo promedio por beneficiario atendido en el ejercicio fiscal 2019, mediante los bienes y servicios financiados con recursos del FONE fue de \$22,651.30 pesos por alumno matriculado en Educación Básica.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Revisar del objetivo el factor relevante que describa lo que se debe medir, con el objeto de construir indicadores de fácil monitoreo utilizando como insumo técnico la Guía para la construcción de Indicadores emitida por el CONEVAL, que cumplan con los criterios CREMAA emitidos Por el CONAC, al tiempo midan el desempeño del Programa de manera certera y enfocados a la mejora del mismo.

2. Revisar y adecuar la ficha técnica de indicadores del Programa presupuestario, principalmente las unidades de medición, con el fin de que los indicadores cuenten con una ficha clara y con información útil.

3. Monitorear los indicadores estratégicos del Programa con el fin de obtener información para la toma de decisiones de mejora enfocadas a resultados.

4. Atender las recomendaciones emitidas en el presente ejercicio de evaluación y emitir los respectivos documentos de trabajo y seguimiento con el fin de mejorar la gestión y el desempeño del programa.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carmona
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33366-95550 Ext. 605

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Básica financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
5.2 Siglas: Para el Fondo, es FONE.
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Educación
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Subsecretaría de Educación Básica Dr. Jorge Cuellar Montoya Subsecretario de Educación Básica
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Educación Elemental Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte Dirección de Educación Artística y Desarrollo Cultural Dirección de Educación extraescolar Dirección Estatal de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Subsecretaría de Educación Básica	Dr. Jorge Cuellar Montoya	jorgecuellar7@hotmail.com	8180290595
Dirección de Educación Elemental	Lic. Martha Magdalena Sánchez Lemus	sanchez021515@gmail.com	4431874406
Dirección de Educación Primaria	Lic. Jaime Romero Alegre	romeroa58@hotmail.com	
Dirección de Educación secundaria	Mtro. José Luis Quintanar Pérez	joseluisqp_58@hotmail.com	4431580275
Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte	L.E.F. Edmundo Vallejo Díaz	edmundovallejodiaz@hotmail.com	4433509385
Dirección de Educación Extraescolar	L.E.M. Raúl Gama Reynoso	gamaptleyes@hotmail.com	4432020564
Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente	M.B.A. Daniel Alan Espinoza Posadas	daniel.aep@hotmail.com	4434485022

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___X_

Convenio de Colaboración Institucional.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/>